

DECRETO 2794 DE 1997

(noviembre 20)

por el cual se destina en comisión diplomática en el exterior a un personal
de Oficiales de la Armada Nacional.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto 1211 de 1990, artículo 110, literal a., numeral 3).

DECRETA:

Artículo 1º. Destínase en comisión diplomática a los Oficiales relacionados a continuación con la fecha y por el lapso indicado, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1211 de 1990, artículo 110, literal a., numeral 3), así:

Del cuatro (4) de diciembre de 1997 al tres (3) de diciembre de 1998.

Capitán de Navío Cuerpo Ejecutivo (Ingeniero) Carlos García Riaño, 6932621, como Agregado Naval a la Embajada de Colombia en Quito (Ecuador).

Capitán de Navío Cuerpo Ejecutivo (Superficie) Fernando Elías Román Campos, 6775687, como Agregado Naval a la Embajada de Colombia en Caracas (Venezuela).

Parágrafo 1º. Los Oficiales citados en el presente artículo, deberán viajar a sus respectivos países con cinco (5) días de anticipación a la fecha de iniciación de la comisión diplomática, tiempo durante el cual devengarán sus haberes en la forma prevista en el Decreto 122 de 1997, artículo 14 y Resolución Ministerial 2557 del mismo año, artículo 1º, o normas que los modifiquen o adicionen, con cargo al presupuesto de la Armada Nacional.

Parágrafo 2º. Los oficiales citados en el presente artículo, durante el tiempo de permanencia en el exterior percibirán haberes, de conformidad con lo establecido en el Decreto 122 de 1997, artículo 14 y Resolución Ministerial 2557 del mismo año, artículo 1º, o normas que los modifiquen o adicionen. Asimismo les serán suministrados los pasajes correspondientes de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1211 de 1990, artículo 113, cancelado todo con cargo al presupuesto de la Armada Nacional.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 20 de noviembre de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Emma Mejía Vélez.

El Ministro de Defensa Nacional,

Gilberto Echeverri Mejía.